

Resolución *Directoral*

Chancay, 05 de agosto del 2021

VISTO:

El Memorando N°211-UE.405.HCH.SBS.DE/08-2021, de fecha 02 de agosto de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Qué, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Qué, mediante Resolución Directoral N° 083-2015-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 17 de febrero de 2015, se asignó a la Servidora Pública **Mg. Lic. Adm. Jhana Odalis LOPEZ HUAMAN** Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones como Responsable del Área de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Qué, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, es necesario y pertinente dar por concluida las funciones asignadas a la servidora antes mencionado a partir del 01 de agosto de 2021, y asignar como Responsable del Área de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" a la Servidora Pública Bach. Gest. Pub. **María del Carmen QUIROZ LOPEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, a partir del 01 de agosto de 2021;

Que, mediante Memorando N° 211-UE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", comunica a la Unidad de Personal para la emisión de la Resolución respectiva, la misma que debe aceptarse;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R, Resolución Directoral N°382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de agosto de 2021, la asignación de funciones como Responsable del Área de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a la Servidora Pública **Mg. Lic. Adm. Jhana Odalis LOPEZ HUAMAN**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

VAN....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



...VIENEN

ARTÍCULO 2°: ASIGNAR a partir del 01 de agosto de 2021, las funciones como Responsable del Área de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", a la Servidora Pública Bach. Gest. Pub. **María del Carmen QUIROZ LOPEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD.

ARTÍCULO 3: Notificar, la presente Resolución Directoral, a las instancias competentes, en el modo y forma de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ"

Eduardo Paredes Ayala
M.C. Eduardo Paredes Ayala
CMP 27499 RNE 19120
DIRECTOR EJECUTIVO

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Administración de Personal
- Área de Asistencia
- Interesado
- Asesoría Legal
- Responsable Portal de Transparencia
- Legajo
- Archivo

